

L. J. Emilio Herrera  
Abogado  
Caceres

Año II Valencia de Alcántara 1.º de Mayo de 1911 Núm. 25

# El Defensor

Numero suelto, 10 cénts.

Dirección, Redacción y Administración: HERNAN-CORTÉS

PERIÓDICO SEMANAL INDEPENDIENTE

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Valencia de Alcántara..... 0'50 pesetas al mes.  
Fuera..... 1'50 » trimestre.

Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

# del Pueblo

## PROSIGAMOS LA MARCHA

Perdona lector mi humorada del número anterior.

Yo proclamo mi candidez, yo reconozco mi candor.

Yo con nobleza no comprensible por todos, ofrecí el sitio preferente del periódico, para que en él aparecieran los descargos que los acusados consideraran pertinentes á demostrar lo injusto de nuestras imputaciones; yo adquirí el compromiso solemne de exponer razones contra razones, pruebas contra negaciones y contra denuestos, silencio; yo suponía buena fe en los que se llaman defensores de la verdad, y los retaba á una discusión serena, desapasionada, sostenida con altezas de miras; yo invoqué la caballería del autor de la "hoja., Defensora de la Verdad, para que conocida su personalidad pudiéramos controvertir; yo hice la promesa de proclamar á la faz del mundo lo injusto de nuestra campaña, si tal injusticia me demostraba el desafortunado y anónimo defensor del cacique valenciano.

¿Cómo responden é esta actitud los asalariados defensores del caciquismo infamante que padecemos?

Con el silencio. ¡Gallarda actitud!

Si el verdadero autor de la "hoja., no el que la firma, estuviera convencido de que su pluma servía dictados de su conciencia; si poseyera la convicción íntima de que su intelecto era torturado en bien de la verdad; si sus escritos en defensa de lo indefendible, se inspiraran en la justicia, claro es, que, lejos de ocultar su nombre como todo el que realica un hecho reprochable, se manifestaría orgulloso de su obra prestando á la misma la respetabilidad de su firma.

Hemos por tanto de reconocer en el verdadero autor de la hoja un pudor del que carecen sus amigos. Hace bien en que su persona no sea asociada á una defensa que lo desconceptuaría.

Notros por nuestra parte proseguiremos con más ardimientos que nunca la defensa de los intereses de este pueblo, que no es tan inconsciente como suponen sus explotadores; continuaremos labrando por el bien de Valencia sin que nuestra marcha pueda supeditarse á los inarmónicos aullidos que lance cualquier famélico falderillo, cuya misión es defender la

hacienda del amo que lo mantiene.

Nuestro periódico fué fundado para hacer una campaña de moralidad, que las monstruosidades cometidas por el caciquismo reclamaban; nuestra publicación tiene por objeto el desterrar un cacique digno de la época medioeval; nuestros escritos persiguen como única finalidad terminar con un estado de cosas más que suficientes á conseguir la ruina del sufrido y noble pueblo de Valencia.

Sobreviviremos más que el cacique, á cuyos funerales políticos prometemos nuestra presencia; y no nos harán variar de rumbo, todas cuantas contracciones haga en sus últimas convulsiones precursoras del estertor.

Así, pues, prosigamos nuestra obra; lo que nuestra pluma escri-

bió lo mantiene nuestro brazo y persona, y puesto que en los Tribunales de Justicia se han de dilucidar la mayoría de nuestros escritos, esperemos el fallo, sin importarnos un ápice los últimos estremecimientos de quien ha puesto á prueba la paciencia de un sufrido pueblo que ya no tolerará tantas iniquidades.

FEDERICO DONAIRE

El número presente de EL DEFENSOR DEL PUEBLO y con él toda la colección de nuestro periódico, la recibirán gratis todos los señores Diputados provinciales de la provincia de Cáceres.

Así cuando se reúnan, podrán conocer á su compañero D. Miguel Pérez Carrascosa.

## A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Próxima á reunirse la Diputación provincial de Cáceres, creemos necesario hacer presente á este organismo lo que tantas veces ha sido objeto de la atención de EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

El Sr. Pérez Carrascosa no tiene condiciones legales para ser Diputado provincial, aparte de la carencia absoluta de otras condiciones que son esencialísimas para pertenecer á cualquier Corporación.

Según certificación expedida por el Registro de la propiedad, el señor Pérez Carrascosa es dueño de la mitad de las acciones de la "Eléctrica Valenciana., sociedad que tiene por objeto la explotación del fluido eléctrico que suministra al Ayuntamiento y particulares.

El Sr. Pérez Carrascosa puede á la vista de nuestras denuncias haber *vestido el muñeco*, pero el convencimiento moral existe siempre.

Pudiera figurar como firmante del contrato con el Ayuntamiento un Pablo Pérez, pero ese Pablo no es otro que un modesto operario de la Fábrica, un señor de oficio molinero y que como tal ha estado empleado en varias Fábricas de harinas; y por si esto no fuera suficiente, el tal Pablo es hermano de D. Miguel Pérez Carrascosa.

Del Ministerio de la Gobernación nos remitieron la siguiente nota, que trasladamos á los señores Diputados provinciales de Cáceres.

"Con arreglo al art. 54 de la Ley provincial vigente, el conocimiento de las incapacidades de los Diputados provinciales corresponde á la misma Diputación y contra estos acuerdos solo procede el recurso ante la Audiencia respectiva. De acuerdo con esta disposición y con lo resuelto por Real orden de 18 de Septiembre de 1901, dictada por este Ministerio de acuerdo con lo informado por el Consejo de Estado, este Ministerio se ha declarado incompetente en el conocimiento y resolución de dichos recursos y como la carta y recorte del periódico que se acompaña se refiere á un caso de incapacidad de un Diputado provincial, nada puede hacer el Ministerio porque el asunto no es de su competencia."

La Ley Provincial, en su artículo 38, dice:

"Ley Provincial, art. 38. Están incapacitados para ser Diputados provinciales:

1.º Los contratistas y sus fiadores de las obras, suministros y servicios que se paguen con fondos provinciales y municipales, los administradores de dichas obras y servicios.

Y como el Sr. Pérez Carrascosa es dueño de la Fábrica de luz Eléctrica y Harinas instalada en esta villa bajo el nombre de "Eléctrica Valenciana., y como esta Fábrica tiene contratado con este Ayuntamiento el suministro de fluido eléctrico, para el alumbrado público, resulta que de seguir siendo Diputado provincial el señor Pérez Carrascosa, lo será con escarnio de la Ley.

Sabemos de sobra y lo lamenta-

mos, á cuánto obliga la disciplina política; no ignoramos las influencias que pondrá en juego el señor Pérez Carrascosa para que la Diputación no se ocupe de su incapacidad legal, ya que pudiera ocuparse también de otra incapacidad que en él existe, pero mucho confiamos que los señores Diputados provinciales escuchen las quejas lastimeras que exhala un pueblo oprimido y vilipendiado por un cacique, que ya habría muerto de no contar con influencias en Cáceres.

Si en cumplimiento de la Ley Provincial y de otra ley de índole moral que está por encima de todas las escritas, la Diputación provincial de Cáceres arroja de su seno al Sr. Pérez Carrascosa, el pueblo de Valencia de Alcántara les deberá gratitud eterna á los Diputados que tal acuerdo tomen, y ellos pueden tener la evidencia absoluta de haber libertado á un noble pueblo de las garras opresoras que hoy lo tienen extenuado.

¡Por humanidad, señores Diputados!

## Semblanzas político-locales.

IV

Presidiendo una sesión cuando fué Alcalde interino, con rostro fiero y cetrino, recostado en el sillón y con una sausa façon rayana ya en la frescura, con frase la mar de dura y con voz aterradora, hizo una cita traidora de que la risa aún me dura.

Trataba de defender una cosa indefendible y el argumento visible que se le ocurrió exponer, después de mucho toser y moverse en el sitial fué citar muy natural, como quien no se conmueve el artículo mil nueve de la Ley municipal.

Después cayó en el olvido (creo que fué de propósito) y hoy el hombre del depósito le llama el pueblo sufrido.

Se preguntan donde han ido las ochocientas pesetas que, cumplidas y completas, le dieron los de consumos y que, cual si fueran humos, fueron á hacer piruletas.

EL TÍO DE LOS RETRATOS.

En el número próximo publicaremos un artículo de nuestro muy querido amigo D. Andrés Suquia.

El escrito del Sr. Suquia, causará sensación.

¡Pobre Miguel!

EL PODER DEL CACIQUISMO

UNA CARTA AJENA Y VARIOS COMENTARIOS PROPIOS

Nuestros lectores recordarán la solicitud que los señores farmacéuticos de este pueblo elevaron á la primera autoridad civil de la provincia.

En mencionado escrito reclamaban los señores farmacéuticos las cantidades que el desventurado Municipio Valenciano les adeuda por suministro de medicamentos á las clases pobres; dicha solicitud contenía censuras correctísimas en la forma, pero formidables en el fondo, contra la desastrosa administración municipal de este explotado pueblo.

La tan repetida solicitud fué redactada por nuestro amigo particular D. Perfecto Belaunde, y después de estar en poder del señor Gómez Hernández diez y seis horas, este buen señor la autorizó con su firma, por creerla justa y digna de su aprobación.

A los diez ó quince días de cursarse esta solicitud, el farmacéutico D. Miguel Gómez Hernández, nos remite la adjunta carta, que á nadie molesta más que á su autor.

"Señor Director de *El Defensor del Pueblo*.

Muy señor mío: En el número 22 del periódico que tan bien dirige, y en el artículo que titula "Graves acusaciones que confirman nuestra campaña.—Los farmacéuticos ejercen de fiscal," se transcribe una instancia, que aparece dirigida por mí al señor Gobernador civil de la provincia, y de cuyo contenido no puedo en modo alguno hacerme solidario responsable, como tampoco de que se haya dado á la publicidad.

Es cierto suscribí un escrito que redactó mi estimado compañero don Perfecto Belaunde y que iba dirigido á la mencionada autoridad, *pero lo suscribí ignorando su alcance*, pues domino poco las cuestiones que se refieren á la administración pública.

Ahora que conozco al detalle los términos de aquel documento, protesto de ellos y los rectifico, pues mi objeto único fué reclamar un crédito y no censurar á los demás, pues si tal cosa pensara lo haría individualmente y nunca en forma tan pasional que, molestando á las autoridades, me habían de llevar por un camino bien distinto al que quiero seguir.

Conste también que no he autorizado á nadie para que tal solicitud se publique, *ni menos que se comente*, por cuyo motivo no soy yo quien de ello debe responder.

Confundiendo en que dará cabida en las columnas de su periódico á estas rectificaciones mías, quedo á sus órdenes atento s. s. q. b. s. m., *M. Gómez Hernández*."

¿Qué poderosas razones han influido en el Sr. Gómez Hernández, para darse él mismo la patente de ligero é ignorante, patente que los que le hemos tratado no creemos justa?

El Sr. Gómez Hernández autorizó con su firma la solicitud que por encargo suyo redactara un compañero, y la autorizó á las diez y seis horas de tenerla en su poder, y sin que nadie pudiera ejercer sobre él presión de ninguna clase.

Al afirmar el Sr. Gómez Hernández, en la carta anteriormente inserta "pero la suscribí ignorando su alcance," hace una confesión de la cual necesariamente ha de resultar mal parada su personalidad.

Si el Sr. Gómez Hernández no tiene tiempo suficiente en diez y seis horas, para aquilatar un escrito contenido en medio pliego de papel, doloroso es confesarlo, pero el Sr. Gómez Hernández no se verá complicado en ningún descubrimiento científico, aparte de las dificultades que encontrará en el despacho de una receta que se salga de lo corriente.

Si por el contrario el Sr. Gómez Hernández tiene capacidad suficiente para aquilatar el contenido de la solicitud, no es temerario afirmar que lo aquilató antes de autorizarlo con su firma, y al afirmar ahora "pero lo suscribí ignorando su alcance," lo hace por presiones que sólo pueden ser atendidas por hombres débiles.

Pero vamos á conceder que el Sr. Gómez Hernández firmó la tan repetida solicitud, sin estudiarla y sin meditar lo que hacía, obrando con una ligereza que se compagina mal con su profesión, ya que puede ocasionarle serios disgustos; una vez estampada su firma en un escrito que autoriza otro compañero, una vez dada su aprobación de modo tan solemne, el rectificarse ahora, el desautorizar al compañero, el pisotear su firma, podrá ser muy agradable á determinados elementos, pero esa agradabilidad que les proporciona el Sr. Gómez Hernández, es á bien caro precio, ya que la otorga á expensa de la conceptuación personal que hasta ahora merecía.

La solicitud de los farmacéuticos perdió un firmante, el caciquismo valenciano gana un nuevo hombre.



EN DEFENSA PROPIA

Nuestro particular y querido amigo D. Perfecto Belaunde, nos remite para su publicación las siguientes cuartillas que con sumo gusto insertamos.

Hombres que merecen la conceptuación que el pueblo otorga al señor Belaunde, no tienen necesidad de justificar sus procederés ya que siempre los ajusta á los más estrechos dictados de su caballerosidad reconocida por propios y extraños.

Sr. Director de  
EL DEFENSOR DEL PUEBLO

Muy señor mío y de toda mi consideración: El día que tuve el gusto de conocer á Ud., le presté el mínimo servicio de facilitarle copia de la famosa y ya entonces vulgarizada solicitud de los Farmacéuticos: hoy me obliga la necesidad á pretender cobrarle con crecido rédito aquel favor, suplicándole dé Ud. cabida en su periódico á estas desaliñadas cuartillas,

por lo que le quedará muy reconocido su afmo. s. q. l. b. l. m.,

Porfecto Belaunde.

NUEVAS VERDADES

Gracias á las letras de molde (seamos vulgares) desaparecen muchas dudas, aunque por desdicha perduran no pocas hasta eternizarse; y como nada cual la duda atormenta, procuraré ser en el asunto de mi objeto, lo más claro que con mi peculiar estilo *enrevesado* me sea posible, procurando rehuir los adjetivos técnicos que como mi *depauperado* de marras y el de *anodino* que usa el crítico de "El Defensor de la Verdad," no se han cotizado muy bien: á ese mi enrevesado estilo debió obedecer el hecho de que mi querido compañero en técnica, Sr. Gómez, no midiera bien el *trascendentalísimo* alcance de aquella *pueril y anodina* solicitud que firmó conmigo, quedando escarmentado para la otra: primera duda que se desvanece.

La lectura del anterior número de este periódico, me dispó otra que me intrigaba, puesto que en él se esboza la simpática figura de mi ilustre crítico á quien correspondí siempre con igual amistad que la que hacia mí espontáneamente ostenta glorificándome con ella y á la cual seguiré correspondiendo con el respeto que sus excelsas cualidades merecen, por más que ahora le imite en apesadumbrarme al verle á su vez *vehículo* de la mala causa que referente á mí defiende.

Algo se ha dicho de esta cuestión, pero no todo lo que la integra, por más que poco falta de ella, que al fin y al cabo se reduce á la usual y vulgar contienda entre el acreedor que exige y el deudor que no paga y se disculpa como puede, mas con la circunstancia de que como este deudor puede mucho, se han trocado sus respectivas actitudes hasta el extremo de que en ella, el deudor exige y cohibe al acreedor para que aguante y no cobre, ya prometiendo, ya amenazando ó castigando con el primer medio que á su alcance encuentra, aunque éste sea ilegal á más de cruel.

¿Pruebas? Ahí van irrefutables, en lo que á mí respecta.

Según reciente nota facilitada por el Municipio me adeuda más de doce mil pesetas. La falta de esa suma, nadie dudará que había de producir gran *desastre* en mi escaso peculio, por eso para mi juicio mereció la administración que á tal efecto dió lugar, el calificativo de *desastrosa*.

Durante ese largo período, hemos visto llevarse á cabo, entre otras, una obra en el paseo de la Alameda y deshacerla y volverla á construir para volverla á demoler y después á erigir, siempre con igual finalidad y poco variable en la forma; ¿es extraño que se atribuya propensión al desequilibrio á quienes procediendo así dejan indotados más apremiantes servicios? agréguese á esto la desigualdad de tiempo en remunerar á los acreedores del Municipio, clasificables en mas ó menos felices, la corruptela del pago á los mismos por subrepticios y estemporáneos recibos, principales instrumentos de la anarquía administrativa, y júzguese de la pertinencia de aquella solicitud.

En cuanto á su oportunidad, sólo puedo decir que la tuvo para los firmantes, que después de muchas súplicas habían conseguido cobrar algo cuatro meses y una promesa formal de mayor suma y de pronto se les niega una y otra cosa; que acaso después ya no la tenga para mi compañero por razones particularísimas; y que tal vez fuera inoportuna para nuestros ediles por causas que no me competen ni nos dice el articulista, puesto que el "más eres tú," que in-

voca ni es admisible en sana teoría ni puede serme imputable.

Los efectos de las tantas veces nombrada instancia al conocerse en el Concejo, á pesar de las cualidades que le hemos atribuido, fueron contradictorias, ¡hay tantas contradicciones! pues que motivó de derecho la supresión de todo pago á los farmacéuticos, que ya de hecho se había suprimido, hasta nueva orden; después, nuevo acuerdo reformando el anterior, consistente en hacer extensivo el reparto de las 500 pesetas mensuales al ex farmacéutico señor Fontán, que de nuevo había venido empleado á esta Aduana. Como este acuerdo no podía ser más justo, *siempre que se realizara la promesa de "in perjuicio del pago de lo corriente,"* conferencié con el Sr. Alcalde; pero al asegurarme que ambos pagos simultáneos no podía sufrirlos el presupuesto, respetuosamente le indiqué la necesidad del cumplimiento de aquella promesa para cohonestar el pago de atrasos y en su virtud me invité á presentar una solicitud al Ayuntamiento en los términos que creyéramos pertinentes.

Dicha solicitud, presentada el 22 de Marzo último y firmada exclusivamente por mí, pues mi colega señor Gómez, á quien más podía favorecer, había cambiado de actitud y se negó á firmarla, entre los razonamientos de rigor dice: "*promesas que no tuvo realización en el anterior ejercicio ni hasta ahora en el vigente, pero que cohonestaba la irregular aplicación de lo consignado para atenciones ineludibles de un presupuesto á pagar las resultas de otros varios ya liquidados, aunque el déficit de éstos proceda de análogos capítulo y artículo. Y segundo; que en vista de la espontánea manifestación del mismo Sr. Alcalde, de que es imposible pagar á la vez lo corriente y los atrasos, parece natural y lógico que antes que nada se atiende á la marcha regular del actual presupuesto, y en su consecuencia se atreve á proponer á la Corporación que de las quinientas pesetas que en principio se destinan, por ahora, al pago de las obligaciones que nos ocupan, se satisfaga preferentemente lo que concierne al ejercicio corriente y el resto, que en bien de todos sería conveniente aumentaran por los medios legales que les sugieran sus operaciones financieras, se distribuya proporcionalmente, como se pretende con el todo, entre los acreedores por suministros atrasados.*"

Sin embargo de tan razonada exposición, prevaleció el último acuerdo quedando desestimada.

Estos son los hechos fundamentales, de los que claramente se deduce que el Ayuntamiento viene lesionando con su morosidad los intereses de los farmacéuticos, que á ciencia y conciencia puesto que ha sido advertido, insiste no sólo en seguir lesionando los referidos intereses generales, sino que desciende á favorecer, según sus simpatías, los de alguno del gremio con detrimento deliberado de los de los otros.

Para probar esto, bastará considerar que á pesar de cuanto en contrario se diga y á pesar de la íntima unión entre el fundador de la farmacia del Sr. Gómez y éste su sucesor, la *verdad legal* al menos nos dice que el primero de dichos señores ni ejerce la profesión de farmacéutico, ni legalmente puede ejercerla mientras sea empleado de esta Aduana. Si á más de esto se tiene en cuenta que los atrasos de dicho funcionario son de unas 9.000 pesetas, los del Sr. Gómez, unas 3.000 y los míos unas 12.000, fácil es ver que en el reparto entre los tres de una consignación de 500 pesetas, proporcional á la cuantía de cada uno, el Sr. Gómez, por lo exiguo de su parte alicuota, tenía razón en decirme cierto día: "*para eso*"

renuncio á cobrar y cobren ustedes solos, justa queja que yo con el compañerismo de que tantas muestras le he dado y de que tanto blasono, procuré mitigar proponiéndole la última solicitud de que se hace referencia como único modo correcto de evitar que una consignación á que él y yo solamente tenemos derecho por ejercer en el período en que se desenvuelve el actual presupuesto, se aplique á ejercicios anteriores que le son ajenos y siga suministrando sin cobrar mientras otro cobra porque suministró en remota fecha.

Tras todas estas probadas realidades, que si no yo por decir las, algún otro *cotizará* por impugnarlas en vano, vuelven á surgir las amargas dudas sobre los móviles de ciertas actitudes inexplicadas é inexplicables; y después de cuantos hechos van expuestos, aún hay quienes me motejan de usar *armas políticas*, sin ver en su pasional ceguera que las arteras armas políticas como todas, solo las esgrime quien las tiene.

B. BELAUNDE

Depósito del verdadero y legítimo

**ZOTAL**

de Burgogne, en la acreditada Farmacia de don Perfecto Belaunde.

Precio del kilo: 2 pesetas.

Farmacia Belaunde—Valencia de Alcántara, calle Acebedo.

¡Por caridad, que no sea Diputado!

Si los señores Diputados provinciales que integran el organismo provincial, tuvieran la visión exacta de lo que en este pueblo sucede bajo el mando despótico de D. Miguel Pérez Carrascosa, no abrigamos dudas que votarían la incapacidad del Sr. Pérez, para seguir siendo Diputado provincial.

Obra en nuestro poder una certificación del Registro de la Propiedad, en la cual se dice que el Sr. Pérez Carrascosa es dueño de la mitad de las acciones de la *Eléctrica Valenciana*.

En nuestro poder obra una carta firmada por el Sr. Pérez Carrascosa como *Director Gerente de la Eléctrica Valenciana*; dicha carta tiene fecha 11 de Marzo del presente año.

La *Eléctrica Valenciana* tiene hecho un contrato con el Municipio para el suministro del fluído para el alumbrado público; por este contrato recibe la *Eléctrica Valenciana* **catorce mil pesetas**, á cambio de ciento y pico de lámparas de cinco bujías.

La *Eléctrica Valenciana* tiene celebrado otro contrato con el Ayuntamiento, comprándole el agua sobrante.

Todos estos hechos son ciertos y fácilmente comprobables, y según nuestra opinión más que suficientes á demostrar una de las incapacidades que existen para que el Sr. Pérez Carrascosa no pueda seguir siendo Diputado provincial.

Podrá decirse que figura como Contratista del Ayuntamiento Pablo Pérez, hermano del Sr. Pérez Carrascosa, pero esto ningún valor puede tener porque según la certificación antes aludida, el dueño de la Fábrica es D. Miguel, y como Director Gerente de dicha entidad firma y á él beneficiará ó perjudicará el contrato que con el Ayuntamiento tiene celebrado mencionada Fábrica.

¡Señores Diputados provinciales, por humanidad, libradnos de este buen señor!

## FERIA DE MAYO EN CÁCERES

El excelentísimo Ayuntamiento de esta Ciudad, teniendo en cuenta la importancia que ha adquirido nuestra popular feria de Mayo, y considerándose obligado á mejorarla y sostenerla, ha dispuesto, de acuerdo con la Comisión de festejos, que los que en el presente año de 1911 se celebren, lo sean con arreglo al siguiente

### PROGRAMA

*Día 28 de Mayo.*—Por la mañana.—Gran diana por las Bandas Civil y Militar, que recorrerán las principales calles de la población, y disparos de morteros anunciadores de la feria. Importante mercado de toda clase de ganados en el Real de la feria. Entretenidas cucañas, con premios en metálico, en la Plaza Mayor. "Matinée," en la caseta del Circulo de la Concordia, instalada en el Rodeo.

Por la tarde.—Elevación de globos y fantoches. Gran función en el Circo ecuestre.

Por la noche.—Bailes en los Centros de recreo. Teatros, Circos, Concursos musicales. A las nueve, Cinematógrafo público.

*Día 29.*—Por la mañana.—"Matinées," en los Centros de recreo. Sigue el mercado en el Real de la feria. Limosnas á los pobres. Cucañas en la Plaza Mayor. Gran baile en la caseta del Circulo de la Concordia.

Por la tarde.—Conciertos musicales.

Por la noche.—Preciosas iluminaciones. Teatros, Circos. A las nueve, fuegos artificiales en la Plaza Mayor.

*Día 30.*—Por la mañana.—Continúa el mercado en el Rodeo. Cucañas, con premios en la Plaza Mayor. Interesantes peleas de gallos en el Circo gallístico. Apartado y exposición de los toros que han de lidiarse en la tarde de este día.

Por la tarde.—Gran corrida de toros en la que se jugarán seis hermosos toros de la renombrada ganadería del excelentísimo señor conde de Trespalacios, por los afamados diestros *Cocherito de Bilbao* y Gaona.

Por la noche.—A las nueve, Cinematógrafo público. Iluminaciones. Teatros. Concursos. Gran función de Circo ecuestre.

*Día 31.*—Por la mañana.—Cucañas. Elevación de globos grotescos en la Plaza Mayor. Apartado y exposición de los toros que han de lidiarse en este día.

Por la tarde.—Segunda corrida en la que se lidiarán seis escogidos toros del excelentísimo señor don José de Palha, por los valientes diestros *Cocherito de Bilbao* y Gaona.

Por la noche.—Teatros. Circos. Cines. Bailes. A las nueve, fuegos artificiales en la Plaza Mayor, preparados por el afamado pirotécnico de Madrid, señor Parras.

*Día 1.º de Junio.*—Por la mañana.—Gran partido de foot-ball por equipos cacereños.

Por la tarde.—Extraordinaria función de Circo, gratuita, en la Plaza de Toros por la notable Compañía que dirigen los Hermanos Borza.

Por la noche.—Verbena en el Paseo de Cánovas, con nueva y sorprendente iluminación. Concursos. Teatros. Bailes. Gran fiesta de la Jota por la más notable rondalla aragonesa.

*Día 2.*—Por la mañana.—Gran fiesta de la Jota, que se celebrará en la plaza de Toros.

Por la tarde.—A las cinco y treinta gran Batalla de Flores en el Paseo de Cánovas, en la que los coches que se presenten adornados, tendrán opción á los premios destinados á esta fiesta;

siendo el primero de 500 pesetas, en metálico, y cuatro objetos de arte los cuatro siguientes

Por la noche.—Conciertos por las Bandas Civil y Militar. Teatros. Bailes. Cines y Circos.

NOTA.—Con la debida oportunidad se publicarán, en los periódicos locales, los detalles de las indicadas fiestas que lo requieran.

Las Compañías de los ferrocarriles harán grandes rebajas para sus trenes ordinarios y pondrán otros especiales á precios reducidos, en los días que se celebren las fiestas más importantes. Se tienen tomadas cuantas precauciones son necesarias para evitar abusos en los hospedajes, cafes, etc., y hacer lo más grata posible la estancia, en esta Ciudad, de los forasteros que nos honren con su presencia.

OTRA.—En la Caseta que instale en el Real de la feria el Ayuntamiento, habrá una persona técnica para el reconocimiento de los billetes y monedas, y para oír las reclamaciones que los señores feriantes puedan formular.

## NOTICIAS

El Ingeniero de caminos D. José Granda ha estado varios días en Valencia con objeto de tomar los datos necesarios para emitir informe en el proyecto de traída de aguas que nuestro Ayuntamiento votó, y nosotros combatimos y seguiremos combatiendo hasta conseguir sea enterrado.

No obstante la campaña tenaz y documentada que nuestro periódico hace contra determinados elementos de sobra conocidos, hasta de los mismos que los acatan y con ellos transigen, tenemos hoy que dar cuenta á nuestros lectores de hechos que el público habrá podido comprobar.

A mediados del presente mes, y por espacio de varios días, hemos visto á los empleados del Municipio arreglando el piso que está frente á la fábrica Eléctrica y la pequeña carretera que á la misma conduce.

En este pueblo en donde existen tantas calles intransitables, es verdaderamente inaudito que los operarios del municipio sean destinados á servicios que solo favorecen á una empresa, siquiera sea el principal participante de la misma el cacique.

¡Es el colmo, señores!

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo el Sobrestante de Obras Públicas D. Pedro Mendoza, el cual ha regresado al campo.

Hemos trasladado nuestras oficinas á la calle Hernán-Cortés.

Ha sido objeto único de este traslado, el hacer economías de las cuales estamos muy necesitados, pues los grandes gastos que con motivo de las querellas y persecuciones de que somos víctimas, nos vemos obligados á sufragar, nuestro estado financiero no es próspero; por otra parte, como no disponemos de los fondos del común, ni de empresas explotadoras, tenemos que no ser pródigos, pero en cambio ofrecemos algo que no hemos perdido y que vale mil veces más que el dinero.

Ha sido pedida la mano de la bella señorita Martina Rabazo, de San Vicente de Alcántara, para nuestro amigo de esta Juan Romero.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro distinguido amigo D. Juan Alves Pereira, Inspector principal de la Compañía ferroviaria portuguesa.

Hemos recibido por conducto de nuestro muy querido colega de Cáceres *El Adarve*, el discurso que en el Congreso de los Diputados pronunció el eminente hombre público D. Juan de la Cierva, con motivo del debate Ferrer.

Una vez leído emitiremos los juicios que tan notable peroración nos sugiera.

En la noche del día 23 dejó de existir casi repentinamente, y víctima de un ataque de disnea la virtuosa señora D.ª Carmen Meléndez, esposa del Secretario de este Ayuntamiento don Fermín Abejón, y hermana política del señor Registrador de la Propiedad de este partido.

Muchas y justas simpatías gozaba la distinguida señora, simpatías que supo granjearse con un trato afable y distinguido.

De todos son conocidas las diferencias que nos separan de los señores Abejón, pero estas diferencias no implican que tomemos parte en el justo dolor que les aqueja por la desgracia que sufren.

Nuestro pésame es sincero, como sincera es la pena que lo motiva.

Descanse en paz la virtuosa señora y concédale Dios á la familia la resignación necesaria para sobreponerse á ese dolor.

La señora D.ª Juana Bravo, distinguida esposa de nuestro amigo don Bernabé Sánchez é hija del reputado y muy querido Profesor de Instrucción primaria D. Gregorio Bravo, ha dado á luz con toda felicidad un hermoso niño; tanto la madre como el recién nacido gozan de bena salud.

Reciban todos nuestra enhorabuena y muy especialmente los abuelos.

En la noche del 23 de los corrientes hicieron su debut en el teatro del Circulo de Artesanos, las simpáticas y bellas señoritas hermanas "Rosas," renombradas cupletistas que han actuado en los principales coliseos de la Corte.

Ejecutaron su programa con arte y gusto exquisito siendo muy aplaudidas y en el garrotín y farruca así como en el cuplé "Difícil de decir," fueron ovacionadas y llamadas al prosencio.

En los pueblos de Salorino y Brozas ha gustado mucho su trabajo quedando grato recuerdo.

Lamentamos estén tan corto tiempo entre nosotros y deseámosles nuevos y ventajosos contratos.

La crítica que venimos haciendo de la gestión administrativa realizada en nuestro Ayuntamiento el año 1901, será reanudada en el próximo número.

**SE VENDE** una casa nueva en el barrio de la "Fuente de la Dehesa," con corral y huerto de buena tierra y agua abundante, con frondosos y buenos parrales y algunos árboles frutales.

Para tratar con su dueño Bernabé Piñero Robledo.

**SE VENDE** una casa nueva sita en la calle de Santa Bárbara.

Para tratar con su dueño Faustino Piris Batalla.

**SE VENDE** una casa de dos pisos sita en la calle Dueña, número 19.

Para tratar con su dueño D. José Morán Carrillo que vive en la calle Valverde.

# ANUNCIOS

## AGENCIA DE ADUANA DE RODRÍGUEZ Y JAVATO

Oficinas en Valencia de Alcántara (frontera española)  
y Marvão (frontera portuguesa).

Esta acreditada casa se distingue por la actividad, interés y economía, que pone al servicio de sus numerosos clientes.

## EL SANATORIO

Este establecimiento sigue expendiendo los más ricos vinos de Jerez, de todas las marcas renombradas.

Aperitivos, Vermuts y todas clases de licores, á precios sumamente económicos.

Travesía de Alfonso XIII.—Cáceres.

## GRAN FARMACIA DEL Licenciado L. ESCRIBANO

En esta antigua y acreditada oficina encontrará el público, todas clases de productos químicos y medicamentos de la más exquisita pureza.  
Aguas minerales de todas clases.

**PRECIOS SIN COMPETENCIA**  
**Plaza Mayor. — CÁCERES**

## Taller de Hojalatería DE Francisco Marques

En este taller encontrará el público economía, prontitud y esmero en cuantos trabajos encargue.

Los veinte años de existencia que lleva abierto al público, es la mejor recomendación que puede hacerse de este Establecimiento.

Calle de Acevedo, Valencia de Alcántara

## "EL SOBRESTANTE MODERNO,"

(PRIMERA PARTE)

**Aritmética y Topografía**

Obra adaptada al nuevo programa de Sobrestantes de Obras públicas

POR

D. Federico y D. Andrés Suquia

De venta en la librería de Angel San Martín, Puerta del Sol, 6, al precio de

**7,50 peseta .**

DISPONIBLE

## PLATERÍA DE VICENTE PONCIANO

Valencia de Alcántara, Acevedo, 46.

Gran surtido en obra filigrana del país.

Estuchería cordobesa, bonitos dibujos oro de ley.

Todo lo concerniente al ramo de platería.

Se admiten toda clase de encargos concernientes á dicho ramo.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que éstas sean, á precios sumamente baratos.

Se compra plata y oro viejo.

## GRAN FONDA DE Aquilino Taborda

En esta acreditada y antigua casa encontrarán los viajeros cómodo y económico hospedaje, esmerado trato, higiénica alimentación y habitaciones ventis adas.

PASEO DE SAN FRANCISCO  
VALENCIA DE ALCANTARA

## IMPRESA, ENCUADERNACIÓN Y LIBRERÍA

DE

**LUCIANO JIMÉNEZ MERINO**

**19-Portal Llano-19.—CÁCERES**

Casa fundada el año 1852, la más antigua y acreditada en esta capital, ha montado hoy su Establecimiento á la altura que requiere el arte de imprimir con todos los adelantos modernos.

## CAFÉ "VIENA,"

Alfonso XIII. 16.—Caceres.

En este acreditado Establecimiento se sirven los cafés y bebidas más selectos, todos de legitima procedencia y de las más acreditadas marcas.

Helados, patatas fritas procedentes de Madrid, fambres.

Sucursal en el Paseo de la Plaza.

Elegancia y economía.

**PEDRO FERNÁNDEZ**

**SOMBRERERÍA**

**5-PORTAL LLANO-5**

**CÁCERES**

Sombreros de todas clases y formas, últimas novedades.

Grandes novedades de París y Londres.

La casa que más barato vende

## GRAN ESTABLECIMIENTO de Tejidos del reino y extranjero DE Antolín Valverde.

En esta casa encontrará el público un variado surtido en tejidos de todas clases, paraguas, bastones, corbatas y cuanto abarca el ramo.

Unico depositario en Valencia de Alcántara de los renombrados abonos químicos de Río Tinto.

Calle de la Corredera,  
VALENCIA DE ALCANTARA

## Fábrica de aceite de oliva DE FRANCISCO JIMÉNEZ BARBADO

Este antiguo Establecimiento abrirá sus puertas al público el día 10 de Noviembre, comenzando á trabajar el 1.º de Diciembre en las condiciones siguientes:

Cada cosechero hará solo su aceituna, siempre que por lo menos reúna doce cestos. Cada pie llevará un aprieto con su correspondiente escalta, procediendo después á desmontar referido pie picando la masa, empilando de nuevo, escaldando y dando un segundo aprieto.

Una vez medida el aceite de cada cosechero, se recogerán las borras y cabezales, que cocidas y filtradas, se entregarán unidas al producto total.

Tipo de maquila, 5 por 100 para todos los cosecheros en general. Se admiten contratos por tiempo o ilimitado en las condiciones apuntadas.

En este lagar no se admiten aceitunas de procedencia desconocida.

Valencia de Alcántara 8 de Noviembre de 1910. — Francisco Jiménez Barbado.

## SE VENDE ABONO PARA GARBANZOS, OLIVOS Y PATATAS

Indíquese si la tierra es arcillosa, silicea ó caliza

PARA DETALLES, DIRIGIRSE Á  
**RUFINO RICO OJALVO**  
Margallo, 17, Cáceres, acompañando sello para consultas.

**VENTAS AL CONTADO**

## EL MUNDO ELEGANTE

Bisutería y Mercería.

Grandes novedades en Bolsos de terciopelo y piel con cordones; Guantes de todas clases incluso el manopla, diez modelos en Corsés rectos y 5.000 artículos de gran fantasía imposibles de enumerar.

Esta casa es la que presenta más novedades.

**CRISTOBAL MENDIETA CANTERAS**

Alfonso XIII, núm. 1.—Cáceres.

¿Por qué no se anuncia en este espacio el Profesor-Dentista D. FERNANDO GILL?  
Por ser tan conocida de todos su competencia.